HOJA DE VIDA
DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO



DATOS PERSONALES

IDENTIFICACIÓN	c.c. N° 52.317.413 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO	Mayo 12 de 1977
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
ESTADO CIVIL	Casada
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 10 N°5–05 Mz 15 casa 9 A Rincón de los Virreyes
TELÉFONO	**312 3973281**
E-Mail:	**dargealpa1205@gmail.com**

PERFIL PROFESIONAL Y OCUPACIONAL: Me he desempeñado profesionalmente en las áreas: Social (programas orientados a población vulnerable adulta mayor), salud (Atención en clínica, programa de Alzheimer, programa P Y P), educativa (programas de P y P con comunidad educativa), diseñando, implementando y ejecutando programas y proyectos de gestión social, actividades socioculturales e intergeneracionales orientados al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor y de la población en general, que generan una cultura de envejecimiento saludable y activo en el ámbito individual, familiar, institucional y socio comunitario.

ESTUDIOS PROFESIONALES

- GERONTOLOGÍA, Universidad de San Buenaventura. Bogotá, 1.999.

ESTUDIOS Y CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS

- Capacitación en Primer Respondiente Secretaria de Salud Mosquera. 2022
- Capacitación en Atención y Manejo de Urgencias con intensidad horaria de 30 horas teórico – prácticas. C&M septiembre 28 de 2020.
- Diplomado en Desarrollo Humano y Familia en la Contemporaneidad. Pontificia Universidad Javeriana. Noviembre de 2016.
- Proficencia en Inglés. Universidad Gran Colombia. Bogotá, 2.002
- Diplomado de Gerencia Efectiva con Énfasis en La Organización y La Administración en Servicios de Salud. Fundación de Capacitación Empresarial FCE. junio – agosto 2002.
- Conocimientos en Sistemas.

EXPERIENCIA LABORAL

- Gerontóloga Programa Atención Integral a Personas Mayores de Mosquera, Fundación Prosperar Constructiva. Mosquera Mayo – Diciembre de 2022
- Gerontóloga Programa Atención Integral a Personas Mayores de Mosquera, a través de implementación de estrategias virtuales dadas las condiciones por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID- 19. Fundación Prosperar Constructiva. Mosquera Junio – Diciembre de 2020
- Gerontóloga Programa Atención Integral a Personas Mayores de Mosquera, Fundación Prosperar Constructiva. Mosquera. Febrero – Diciembre de 2019
- Coordinadora de Inclusión Social Comedor Comunitario CRDC Selva Dorada Localidad Fontibón. Fundación CAFAMI. Bogotá Septiembre de 2016 – Marzo 2017
- Coordinadora de Inclusión Social Comedor Comunitario CRDC Prados de Alameda Localidad Fontibón. Fundación CAFAMI. Bogotá Marzo 20 a Octubre 10 de 2015. Febrero a Junio de 2016.
- Coordinadora de Inclusión Social Comedor Comunitario Alameda Localidad Santafé. Fundación CAFAMI. Bogotá Diciembre 2013 – Febrero 2015..

- Coordinadora de Inclusión Social Comedor Comunitario Villa Liliana SDIS Localidad de Kennedy. Fundación Mundo Mejor FMM. Bogotá Junio - Diciembre de 2013.
- Coordinadora de Inclusión Social Comedor Comunitario Villa Andrea Fontibón FDL Alcaldía de Fontibón. Fundación CAFAMI. Bogotá Noviembre de 2012 a Febrero de 2013.
- Coordinadora de Inclusión Social Comedor Comunitario San Pablo Fontibón FDL Alcaldía de Fontibón. Fundación Chinos y Colombianos. Bogotá Marzo – Octubre de 2012.
- Coordinadora Programa Canasta Complementaria de Alimentación. Fundación Chinos y Colombianos. Programa Salud Alimentaria SDIS. Bogotá Febrero 2012.
- Coordinadora Inclusión Social. Fundación Chinos y Colombianos. Hogar de Paso 1 Día – Noche para Habitante de Calle SDIS. Noviembre 2011 – Febrero 2012.
- Gerontóloga, Dirección de Sanidad Policía Nacional. Seccional Sanidad Bogotá. Bogotá, Diciembre 2006 – Diciembre 2010.
- Gerontóloga, Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares. Bogotá, Agosto 2006 – Diciembre de 2007.
- Interventora Convenio Interadministrativo Nº 005 – 06 Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y Hospital de Tunjuelito II Nivel ESE. Bogotá, Noviembre 2006 – Agosto 2007.
- Gerontóloga, Asociación Colombiana de Suboficiales de las Fuerzas Militares en Retiro “Acolsure Bogotá”. Bogotá, noviembre 2004 – diciembre 2005.
- Gerontóloga. Corporación Nuevas Vivencias CONVIVENCIAS. Bogotá, junio 2004 – diciembre 2006.
- Gerontóloga, Centro Especial de Rehabilitación en Salud Mental Julio Manrique. Sibaté, Cundinamarca, FUNSABIAM SALUD U.T. junio 2003 - junio 2004.
- Coordinadora de Clubes de Abuelos, Programa “club de abuelos” Localidad de Puente Aranda. IPS Compuclínico. Bogotá, Enero- Junio 1.999.
- Auxiliar de Servicios Administrativos. Clínica San Pedro Claver. Bogotá, Noviembre 1.998 – Febrero 1.999.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Gerontóloga en desarrollo profesional, realización trabajo de grado. Reclusión Nacional de Mujeres El Buen Pastor. Bogotá, Febrero – Noviembre 1.999.
- Gerontóloga en práctica Centro Geriátrico de Abastos. Bogotá, Enero – Junio 1.999.
- Gerontóloga en práctica Colegio Cooperativo Carvajal. Bogotá, Julio – Noviembre 1.998.
- Gerontóloga en práctica Colegio de La Salle Norte. Bogotá, Enero _ Junio 1.998.
- Gerontóloga en práctica Hospital de Usme. 1.997.
- Gerontóloga en práctica COL de Usaquén. Bogotá, Julio – Noviembre 1.996.
- Gerontóloga en práctica Clínica Bogota. Bogota, Junio 1.995 – Junio 1.996.

REFERENCIAS PERSONALES

JESUS ERNESTO VIDAL MORA

Licenciado en Educación Física

Colegio Juan Luis Londoño de la Cuesta Mosquera

Cel. 313 363 7241

Teniente Coronel (R) JHON HENRY ARANGO ALZATE

Especialista en DHI

Cel. 313 251 8540

CLAUDIA ESPERANZA CORTÉS LOPÉZ

Fisioterapeuta Dirección de Sanidad Seccional Bogotá Policía Nacional

Unidad Médica de San Antonio

Tel. 4134970 – 312 320 6007

CLAUDIA TORRES RINCON

Ingeniera de Alimentos

Celular: 320 490 8703

MARTHA ASTRID JIMENEZ

Administradora de Empresas

Coordinadora Comedores Comunitarios

Celular: 313 313 9066

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

Rionegro (Antioquia)

Personería Jurídica No. 2650 del 24 de febrero y 6718 del 9 de mayo de 1983.
Reconocimiento como Universidad mediante Resolución 003278
del 25 de Junio de 1993 del M.E.N.

Y

LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Santafé de Bogotá D.C.

Personería Jurídica No. 1326 del 25 de marzo de 1975 del M.E.N.

CONFIEREN EL TÍTULO DE

G E R O N T Ó L O G O (A)

A

DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO

C.C. No. 52.317.413 De SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS
REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO SE FIRMA EL PRESENTE

D I P L O M A

Y SE REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS
A LOS 16 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

RECTORES

SECRETARIOS GENERALES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIEN
Rionegro Antioquia
Registro según Libro
Folio 190
Diploma No.

Escaneado con CamSc

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

Rionegro (Antioquia)

Personería Jurídica No. 2650 del 24 de febrero y 6718 del 9 de mayo de 1983
Reconocimiento como Universidad mediante Resolución 003278
del 25 de junio de 1993 del M.E.N.

Y

LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Santafé de Bogotá D.C.

Personería Jurídica No. 1326 del 25 de marzo de 1975

CERTIFICACIÓN DE COPIA DE ORIGINAL
08 MAY 2004
AUTENTICACIÓN

ACTA DE GRADO No. 005

El Consejo Directivo de la Universidad Católica de Oriente en su sesión del día seis (6) de diciembre de 1999 (Resolución CD-009)

CONSIDERANDO

Que el Programa de Gerontología, fue aprobado mediante Resolución 1853 del 14 de septiembre de 1989, emanada del ICFES, y reglamentado por el Consejo Directivo de la Universidad Católica de Oriente mediante Acuerdo CD-046 del 7 de octubre de 1993;

Que el Señor Rector de la Universidad Católica de Oriente, suscribió convenio para el funcionamiento del CREAD de Gerontología, ofrecido por la Institución a través de la Universidad de San Buenaventura de Santafé de Bogotá, según autorización del Consejo Directivo del día 25 de octubre de 1990, (Acuerdo CD-024) y con autorización del ICFES según Resolución No. 003504 del 6 de diciembre de 1991

Que DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO
con cédula de ciudadanía No. 52.317.413 de SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

terminó satisfactoriamente los estudios del Programa de Gerontología y cumplió los requisitos establecidos por las dos Instituciones para optar al título respectivo.

RESUELVE

Otorgarle el Título de GERONTÓLOGO(A)

Luego del juramento de rigor, se hizo entrega del DIPLOMA correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE **UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**

RECTORES

SECRETARIOS GENERALES

DECANOS

Escaneado con CamSc

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud

RESOLUCION No. 25 2043 DE 2004
(21 MAYO 2004)

"Por la cual se inscribe un título en el área de la salud"

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de la facultad concedida por los Decretos 1875 de agosto 3 de 1994 y 3134 de 1956, del Ministerio de Salud, y

C O N S I D E R A N D O

Que DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO, con cédula de ciudadanía **No. 52.317.413 de Santafé de Bogotá, D.C.,** ha solicitado Inscripción para ejercer la profesión como **GERONTOLOGA, en el Departamento de Cundinamarca,** título que le otorgó **LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE, RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SANTAFE DE BOGOTA, D.C, SEGÚN ACTA DE GRADO No.005, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1999.**

Que **DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO,** se encuentra debidamente autorizado (a) para ejercer la profesión como **GERONTOLOGA,** a Nivel Nacional, mediante Resolución **No.1280, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2000, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.**

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Inscríbase a **DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO,** identificado (a) cédula de ciudadanía **No. 52.317.413 de Santafé de Bogotá, D.C,** para ejercer la profesión como **GERONTOLOGA,** en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C. a los
21 MAYO 2004

JAIME ARMANDO GUERRERO GUERRERO
Secretario de Salud

Patricia V. / M.A. Bo. Dirección Asuntos Jurídicos

Escaneado con CamSc

Secretaría
SALUD
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

Resolución No 1280 de
Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se refrenda un TITULO para el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) ALZATE PARDO DARLENE GEOVANNA Identificado(a) con CC número 52317413 expedida en SANTAFE DE BTA solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su TITULO de GERONTOLOGA (O) otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA el día 16/12/1999 y registrado en el libro 05 Folio 490 año 1999
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumpie con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Refrendar el TITULO que autoriza a ALZATE PARDO DARLENE GEOVANNA identificado(a) con CC número 52317413 expedida en SANTAFE DE BTA para ejercer la profesión de GERONTOLOGA (O) en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los FEB 24 2000

MARIA PAZ AZULA GRANADA
Directora de Desarrollo de Servicios de Salud

VICTOR S.

23-03-00
Darlene Alzate
52.317.413
1280-24660
Darlene G. Alzate

Escaneado con CamSc

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO DISTRITAL CASTILLA

JORNADA MAÑANA

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
DE BOGOTA, D. E.,
SEGUN RESOLUCION Nº 004795 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1989
CONFIERE A

DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO

T.I. 770512-10754, BOGOTA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL SEGUN LOS PLANES
Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTORA

SECRETARIA CASTILLA

SANTA FE DE BOGOTA, D.C. Diciembre 03 DE 1993

ANOTADO AL FOLIO 61-A DEL LIBRO DE REGISTRO Nº 95

SECRETARIO DE EDUCACION

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 12 de Octubre DE 1995

Escaneado con CamSc

COMMOTA 3

INSTITUCION INSTITUTO DISTRITAL CASTILLA

DIRECCION DIAGONAL 7C No.78A-10 TELEFONO 2923652

JORNADA MANANA Inscripción S.E. 2827 Inscripción DANE 111001-16164

ACTA DE GRADO

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de DICIEMBRE de 1993 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del INSTITUTO DISTRITAL CASTILLA Institución aprobada hasta 1996 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el SECRETARIA DE EDUCACION para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según Resolución No. 04795 del 18 de DICIEMBRE de 1989

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación: ALZATE PARDO DARLENE GEOVANNA

DOCUMENTO ID.No. 770512-10754 de BOGOTA

Es fiel copia tomada del libro de Acta original general de Grado No. 05 Folio No. del 03 de DICIEMBRE de 1993 que consta de 69 alumnos que comienzan con el nombre de ACOSTA FORERO CARLOS EDUARDO y se cierra con el nombre de YOPASA JIMENEZ LILIANA MARCELA. Firmado y sellado por HEYDA VARGAS DE FORERO Rector(a) YOLANDA CRISTANCHO GUERRERO Secretario (a)

Dada en SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los 03 días del mes de DICIEMBRE de 1993

Diploma No.

Rector(a) o Director(a) Firma y sello

C. C. No. 29003910 de CALI

Secretario(a) Firma y sello

C. C. No. 35315410 de ENGATIVA

Escaneado con CamSc

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE TEOLOGÍA

Certifica que

DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO

C.C. N° 52.317.413

Asistió al Diplomado

DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA EN LA CONTEMPORANEIDAD

Realizado del 26 de septiembre al 2 de diciembre de 2016 con una intensidad de 120 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con la respectiva firma.

Luis Guillermo Sarasa Gallego, S.J.
Decano
Facultad de Teología

Bogotá, D.C., diciembre de 2016

6370799051

Escaneado con CamSc

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-
y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Certifican que:

Darlene Geovanna Alzate Pardo

Identificada con cédula de ciudadanía número: 52317413

Cumplió los requisitos del proceso de formación **"Planeación, presupuesto y contratación pública: Herramientas para la participación incidente"** con intensidad académica de veinticuatro (24) horas, dirigido a la ciudadanía del Distrito Capital, que se llevó a cabo entre los meses de octubre y noviembre de 2018.

Leonardo Sánchez Torres
Vicerrector de Desarrollo Regional
y Proyección Comunitaria - UNAD

Antonio Hernández Llamas
Director General
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

ESCUELA DE PARTICIPACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
PARTICIPACIÓN BOGOTÁ

15PF-304-D-2018
Impresión: Secretaría General - Imprenta Distrital

Escaneado con CamSc

PAS
#YoSoyGestorDePaz
#YoSoyGestoraDePaz

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Gestoras de PAZ

LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Y LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Certifica que:

DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO

Participó en los procesos de formación

"Multiplicadores de Cultura para la Vida y Paz"

en el marco de la Estrategia Cultura Democrática, en el periodo comprendido entre 05 y 28 de marzo 2015.

Dado en Bogotá D.C., el 20 de mayo de 2015

CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

JORGE ROJAS RODRÍGUEZ
Secretario de Integración Social

CULTURA DEMOCRÁTICA

BOGOTÁ HUMANA

Escaneado con CamSc

N° 391

Sistema de Emergencias Médicas

La Secretaría de Salud del municipio de Mosquera, Cundinamarca, otorga
CERTIFICADO DE ASISTENCIA a

DARLENE ALZATE

C.C. *52317413*

y reconoce su asistencia y participación a la
Capacitación en Primer Respondiente en Salud.

Se otorga en Mosquera, Cundinamarca, a los *16* días del mes de *09* de *2022*.

MARTHA PATRICIA TÉLLEZ ROMERO
Secretaria de Salud

ALCALDÍA DE MOSQUERA | SEC. SALUD

GIAN GEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO

CERTIFICAMOS

La **Fundación Prosperar Constructiva Para el Trabajo por la Infancia, la Juventud y la Vejez**. Identificada con N° de NIT 830.511.178-6, hace constar que la Señora **DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO**, identificada con N° de Cedula **52.317.413** de **Bogotá** suscribió los siguientes contratos en esta entidad:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 007 DE 2019**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realizar Plan de Intervención con su respectivo cronograma anual de los servicios de descentralización y fortalecimiento de la Red Familiar.
2. Cumplir con las metas diseñadas en el Plan de Acción para la Descentralización del servicio.
3. Favorecer la integración y participación de las personas mayores en la vida comunitaria, realizando tres (3) reuniones a la semana en los sectores de mayor vulnerabilidad con el fin de Descentralizar las actividades de la Casa del Adulto Mayor.
4. Diligenciar y actualizar las fichas sociales de acuerdo a visita domiciliaria, detectando situaciones que afecten la salud física o mental del adulto mayor, con el objetivo de remitir u ofrecer un acompañamiento en la atención de estas personas.
5. Realizar intervención individual y/o familiar a las personas mayores que requieren de apoyo psicosocial.
6. Diseñar e implementar los talleres de psicoafectividad y crecimiento personal para la población adulta mayor que se encuentren acordes a las necesidades de la población.
7. Fortalecer la Red de Apoyo Familiar seleccionando 150 personas mayores y su red familiar inmediata en condiciones de vulnerabilidad, realizando visita domiciliaria e intervención psicosocial en casa.

8. Diseñar (2) talleres o encuentros familiares donde participen los seleccionados en la Red de Apoyo Familiar (Personas mayores y un familiar).
9. Apoyar el encuentro intergeneracional propuesto en el Plan de Acción
10. Apoyo a los 6 clubes del adulto mayor de acuerdo a las actividades asignadas por el área de Coordinación.
11. Apoyo en visitas domiciliarias a personas mayores, solicitadas por la Secretaría De Desarrollo Social del Municipio a la Fundación Prosperar Constructiva.
12. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) meses

FECHA DE INICIO: 21/02/2019

FECHA DE TERMINACION: 20/04/2019

ESTADO: Liquidado

2. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 008 DE 2019**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realizar Plan de Intervención con su respectivo cronograma anual de los servicios de descentralización y fortalecimiento de la Red Familiar.
2. Cumplir con las metas diseñadas en el Plan de Acción para la Descentralización del servicio.
3. Favorecer la integración y participación de las personas mayores en la vida comunitaria, realizando tres (3) reuniones a la semana en los sectores de mayor vulnerabilidad con el fin de Descentralizar las actividades de la Casa del Adulto Mayor.

4. Diligenciar y actualizar las fichas sociales de acuerdo a visita domiciliaria, detectando situaciones que afecten la salud física o mental del adulto mayor, con el objetivo de remitir u ofrecer un acompañamiento en la atención de estas personas.
5. Realizar intervención individual y/o familiar a las personas mayores que requieren de apoyo psicosocial.
6. Diseñar e implementar los talleres de psicoafectividad y crecimiento personal para la población adulta mayor que se encuentren acordes a las necesidades de la población.
7. Fortalecer la Red de Apoyo Familiar seleccionando 150 personas mayores y su red familiar inmediata en condiciones de vulnerabilidad, realizando visita domiciliaria e intervención psicosocial en casa.
8. Diseñar y desarrollar un (1) taller o encuentro familiar donde participan los seleccionados en la Red de Apoyo Familiar (Personas mayores y un familiar).
9. Apoyar el encuentro intergeneracional propuesto en el Plan de Acción
10. Apoyo a los 6 clubes del adulto mayor de acuerdo a las actividades asignadas por el área de Coordinación.
11. Apoyo en visitas domiciliarias a personas mayores, solicitadas por la Secretaría De Desarrollo Social del Municipio a la Fundación Prosperar Constructiva.
12. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (4) meses

FECHA DE INICIO: 22/04/2019

FECHA DE TERMINACION: 21/08/2019

ESTADO: Liquidado

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 009 DE 2019

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realizar Plan de Intervención con su respectivo cronograma anual de los servicios de descentralización y fortalecimiento de la Red Familiar.
2. Cumplir con las metas diseñadas en el Plan de Acción para la Descentralización del servicio.
3. Favorecer la integración y participación de las personas mayores en la vida comunitaria, realizando tres (3) reuniones a la semana en los sectores de mayor vulnerabilidad con el fin de Descentralizar las actividades de la Casa del Adulto Mayor.
4. Diligenciar y actualizar las fichas sociales de acuerdo a visita domiciliaria, detectando situaciones que afecten la salud física o mental del adulto mayor, con el objetivo de remitir u ofrecer un acompañamiento en la atención de estas personas.
5. Realizar intervención individual y/o familiar a las personas mayores que requieren de apoyo psicosocial.
6. Diseñar e implementar los talleres de psicoafectividad y crecimiento personal para la población adulta mayor que se encuentren acordes a las necesidades de la población.
7. Fortalecer la Red de Apoyo Familiar seleccionando 150 personas mayores y su red familiar inmediata en condiciones de vulnerabilidad, realizando visita domiciliaria e intervención psicosocial en casa.
8. Diseñar y desarrollar un (1) taller o encuentro familiar donde participan los seleccionados en la Red de Apoyo Familiar (Personas mayores y un familiar).
9. Apoyar el encuentro intergeneracional propuesto en el Plan de Acción
10. Apoyo a los 6 clubes del adulto mayor de acuerdo a las actividades asignadas por el área de Coordinación.
11. Apoyo en visitas domiciliarias a personas mayores, solicitadas por la Secretaría De Desarrollo Social del Municipio a la Fundación Prosperar Constructiva.
12. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Cuatro (4) meses

FECHA DE INICIO: 22/08/2019

FECHA DE TERMINACION: 21/12/2019

ESTADO: Liquidado

4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 006 DE 2020

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del municipio de Mosquera, a través de la implementación de estrategias virtuales, dadas las condiciones por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID- 19, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Elaboración de planes de intervención individuales con evolución de los resultados en su dinámica física, social y emocional.
2. Diligenciar y actualizar EL PLAN DE INTERVENCION INDIVIDUAL solicitado por la Gobernación de Cundinamarca con el fin de dar cumplimiento a los 11 estándares de atención en los centros día de personas mayores.
3. Realizar intervención individual y/o familiar a las personas mayores que requieran de Apoyo psicosocial.
4. Realizar llamadas telefónicas y/o video llamadas, con el fin de establecer un contacto remoto, socializando e informando las diferentes actividades dentro del programa, identificando su estado en general, con el fin de detectar algún inconveniente y remitiendo al área encargada según el caso, garantizando la intervención a cada uno de los beneficiarios del programa.
5. Realizar visitas domiciliarias a las personas mayores que no tienen conexión en las plataformas virtuales, haciendo entrega de guías de trabajo.
6. Realizar visitas domiciliarias a las personas mayores que solicitan la vinculación en hogares de larga estancia, verificando su situación socio económica.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta la Fundación.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrabamientos que se pudieran presentar.
9. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
10. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado.
11. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas utilizando los formatos de: informe de actividades, actas de reunión, estadística de los servicios prestados, registro fotográfico y planilla de firmas de los beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses

FECHA DE INICIO: 24/05/2020

FECHA DE TERMINACION: 23/12/2020

ESTADO: Liquidado

5. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 006 DE 2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Elaboración de plan de intervención individual a los 1400 usuarios del programa "Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera"

2. Realizar la valoración de permanencia en el programa para personas mayores con SISBEN mayor a I y II como lo solicita la ley 1276/2009.

3. Diligenciar y actualizar fichas sociales realizando la visita domiciliaria detectando situaciones que afecten la salud física o mental del adulto mayor con el objetivo de remitir u ofrecer un acompañamiento en la atención de las personas mayores.

4. Asistir y ser un profesional proactivo en las reuniones presenciales y virtuales de equipo interdisciplinario a las que sea citado, siendo un elemento positivo para el ambiente laboral.

5.Establecer las bases de datos de los temas inherentes para potenciar la gestión de proyectos en la organización, las demás que le sean asignadas a su cargo, con destino al Convenio de Asociación entre la alcaldía municipal de Mosquera y la Fundación Prosperar 003 de 2021 a ejecutar.

6. Deberá colaborar con la Fundación para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.

7. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según requerimiento de la población objeto.

8. Apoyo a los clubes del adulto mayor, y a las actividades asignadas por el área de coordinación.

9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrebamamientos que pudieran presentarse, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.

10. Presentar al director del convenio un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas adjuntando actas de reunión, informe de actividades, registro fotográfico y planillas de reporte de beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Siete (07) meses

FECHA DE INICIO: 28/05/2021

FECHA DE TERMINACION: 27/12/2021

ESTADO: Liquidado

6. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 004 DE 2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Elaboración de plan de intervención individual a los 1450 usuarios del programa.

2. Realizar la valoración de permanencia en el programa para personas mayores con SISBEN mayor a I y II como lo solicita la ley 1276/2009.

3. Realizar visitas domiciliarias de los casos reportados y solicitados por la Secretaria de Desarrollo Social.

4. Diligenciar y actualizar fichas sociales realizando la visita domiciliaria detectando situaciones que afecten la salud física o mental del adulto mayor con el objetivo de remitir u ofrecer un acompañamiento en la atención de las personas mayores.

5. Asistir y ser un profesional proactivo en las reuniones presenciales de equipo interdisciplinario a las que sea citado, siendo un elemento positivo para el ambiente laboral.

6. Establecer las bases de datos de los temas inherentes para potenciar la gestión de proyectos en la organización, las demás que le sean asignadas a su cargo, con destino al Convenio de Asociación 004/2022 entre la alcaldía municipal de Mosquera y la Fundación Prosperar.

7. Deberá colaborar con la Fundación para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.

8. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello Manejar y colocar en práctica los conceptos de calidad del manual estándar de control interno MECI, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según requerimiento de la población objeto.

9. Apoyo a los clubes del adulto mayor, y a las actividades asignadas por el área de coordinación.

10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrebamamientos que pudieran presentarse, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación.

11. Presentar al director del convenio un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas adjuntando actas de reunión, informe de actividades, registro fotográfico y planillas de reporte de beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: seis (6) meses

FECHA DE INICIO: 01/02/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/07/2022

ADICION: Dos (2) meses y quince (15) días

FECHA DE INICIO: 1/08/2022

FECHA DE TERMINACION: 15/10/2022

ESTADO: Liquidado

7. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 004 DE 2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Gerontóloga para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Elaboración de plan de intervención individual a los 1450 usuarios del programa.

2. Realizar la valoración de permanencia en el programa para personas mayores con SISBEN mayor a I y II como lo solicita la ley 1276/2009.

3. Realizar visitas domiciliarias de los casos reportados y solicitados por la Secretaria de Desarrollo Social.

4. Diligenciar y actualizar fichas sociales realizando la visita domiciliaria detectando situaciones que afecten la salud física o mental del adulto mayor con el objetivo de remitir u ofrecer un acompañamiento en la atención de las personas mayores.

5. Asistir y ser un profesional proactivo en las reuniones presenciales de equipo interdisciplinario a las que sea citado, siendo un elemento positivo para el ambiente laboral.

6. Establecer las bases de datos de los temas inherentes para potenciar la gestión de proyectos en la organización, las demás que le sean asignadas a su cargo, con destino al Convenio de Asociación 006/2022 entre la alcaldía municipal de Mosquera y la Fundación Prosperar.

7. Deberá colaborar con la Fundación para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.

8. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello Manejar y colocar en práctica los conceptos de calidad del manual estándar de control interno MECI, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según requerimiento de la población objeto.

9. Apoyo a los clubes del adulto mayor, y a las actividades asignadas por el área de coordinación.

10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrebamamientos que pudieran presentarse, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la fundación.

11. Presentar al director del convenio un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas adjuntando actas de reunión, informe de actividades, registro fotográfico y planillas de reporte de beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) meses

FECHA DE INICIO: 24/10/2022

FECHA DE TERMINACION: 23/12/2022

ESTADO: Liquidado

En constancia se expide, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2023.

Cordialmente,

ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN
Representante Legal

CC: Archivo

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

C E R T I F I C A

Que revisada la base de datos que reposa en esta dependencia, la señora **DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO**, Identificada con C.C. No. 52.317.413, celebró con la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, debidamente suscritos de conformidad con el literal d) del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el Literal h) del numeral 4 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario vigente. Señalados contratos no generan relación laboral ni prestaciones sociales de acuerdo con lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GERONTOLOGA EN LA SECCIONAL BOGOTA - DIRECCION DE SANIDAD -- POLICIA NACIONAL.

CONTRATO	VALOR	VALOR MENSUAL	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	OBSERVACIONES
07-7-20992-2006	7.200.000,00	1.200.000,00	SEIS (06) MESES	26-Dic-2006	25-Jun-2007	
07-7-20928-2007	15.840.000,00	1.320.000,00	DOCE (12) MESES	11-Jul-2007	18-Jul-2008	Suspensión por ocho (8) días del 02 al 09/11/2007
07-7-20351-2008	15.840.000,00	1.320.000,00	DOCE (12) MESES	12-Ago-2008	11-Ago-2009	
07-7-20294-2009	13.860.000,00	1.386.000,00	DIEZ (10) MESES	03-Sep-2009	02-Jul-2010	

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Teniente Coronel **NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS**
Jefe Área Administrativa y Financiera DISAN

Elaboro: Marisol Cristancho Ramos
Reviso: CT. Daniel Guillermo Caballero Sánchez
Jefe Grupo Contratos DISAN

Calle 44 No. 50 – 51 Primer Piso, Bogotá
Teléfonos 2207484 Ext. 7483
disan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Escaneado con CamSc

Efecto Amor
Centro de Asesoría Integral Familiar
Fundación Cafami
NIT.: 830.147.561-3

BOGOTA. MARZO 22 DE 2017

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CAFAMI

CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR

CERTIFICA QUE:

La Doctora **DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO** Identificada con cc. 52.317.413, laboro del 5 de septiembre de 2016 al 21 de marzo de 2017,como inclusora social del comedor Selva Dorada en la localidad de Fontibon, demostrando profesionalismo, idoneidad y compromiso en las labores asignadas.

Cordialmente,

MARIA ALEIDA CARMONA
REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamSc

Efecto Amor
Centro de Asesoría Integral Familiar
Fundación Cafami
NIT. 830.147.561 - 3

BOGOTA, JUNIO 20 DE 2016

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CAFAMI

CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR

CERTIFICA QUE:

QUE LA DRA DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO, identificada con cc. 52.317.413 de Bogotà, laborò como Inclusora Social en programa de Seguridad Alimentaria en el Comedor PRADOS DE ALAMEDA EN LA LOCALIDAD DE Fontibon, de Marzo 20 a Octubre 10 de 2015 y de febrero 13 a Junio 18 de 2016, con contrato de prestación de servicios demostrando idoneidad, conocimiento y profesionalismo en las labores encomendadas.

Atentamente,

MARIA ALEIDA CARMONA
REPRESENTANE LEGAL.

Escaneado con CamSc

Efecto Amor
Centro de Asesoría Integral Familiar
Fundación Cafami
NIT. 830.147.561 - 3

CERTIFICACIÓN

La suscrita representante legal de la FUNDACION CAFAMI NIT 830.147.561-3, certifica que la señorita DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO, identificada con número de cédula de ciudadanía N° 52.317.413 de Bogotá, estuvo vinculada a esta entidad, mediante contrato de Prestación de Servicios, en los siguientes periodos:

- 31 de Octubre de 2012 a 28 de Febrero de 2013
- 19 de Diciembre 2013 a 13 de Agosto de 2014

Desempeñando el cargo de Coordinadora de Inclusión Social del Comedor Comunitario Alameda, dentro del proyecto 730 de la Secretaria de Integración Social cumpliendo las siguientes funciones: Focalización de participantes, diligenciamiento de fichas SIRBE, desarrollo de las líneas técnicas según anexo técnico de SDIS, acompañamiento y supervisión durante la prestación del servicio.

Se expide a solicitud de la interesada a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014)

Atentamente,

MARIA AUXILIADORA CARMONA
Representante Legal
Teléfono: 2 33 77 66
Celular: 320 280 66 77 – 313 4057001

Escaneado con CamSc

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de esta se hace constar que la señora **DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.317.413 de Bogotá, trabajó en nuestra institución como Coordinadora de Inclusion social en el comedor Comunitario Villa Liliana, ubicado en la Localidad de Kennedy desde el 04 de Junio de 2013 hasta el 09 de Diciembre de 2013.

Persona que se destaca por su responsabilidad y cumplimiento.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Enero de 2014 a solicitud de la interesada.

Cualquier información adicional con gusto se suministrará en el PBX 2 99 92 03.

Cordialmente,

MARY LUCY ROJAS G.
Directora General

Escaneado con CamSc

FUNDACION CHINOS Y COLOMBIANOS UNIDOS PARA NUTRIR

900.077.871-4

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACION CHINOS Y COLOMBIANOS UNIDOS PARA NUTRIR

NIT 900.077.871-4

CERTIFICA QUE:

La señora, **DARLENE GEOVANA ALZATE PARDO** , identificada con numero de cedula 52317413 de Bogotá, trabajó como COORDINADORA DE INCLUSION SOCIAL el periodo comprendido del 5 de marzo al 27 de octubre de 2012, cumpliendo las siguientes funciones:

- Focalización de participantes
- Digitalización de actividades y procesos en el aplicativo SIRBE
- Desarrollo de líneas técnicas según anexo técnico de SDIS
- Acompañamiento y supervisión durante la prestación del servicio.

La presente se expide a solicitud de la interesado en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de NOVIEMBRE de dos mil doce (2012).

KARYME PEÑA
CC. 60.367349 de Cúcuta

Escaneado con CamSc

Efecto Amor
Centro de Asesoría Integral Familiar
Fundación Cafami
NIT. 830.147.561 - 3

Bogotá, febrero 28 de 2013

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN CAFAMI

CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR

CERTIFICA:

Que la señora **DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO** identificada con cc 52.317.413 de Bogotá, laboró con contrato de prestación de servicios tiempo completo en actividades de inclusión social en el programa "ALIMENTANDO CAPACIDADES" de comedores comunitarios en la localidad de Fontibón, desde el 31 de Octubre de 2012 hasta Febrero 28 de 2013, efectuando asistencia y asesoría, capacitaciones, sensibilizaciones en temáticas de desarrollo personal, derechos y ciudadanía, habilidades y destrezas sociales, promoción y prevención en salud familiar entre otros, profesionalismo y entrega a la Fundación en sus actividades profesionales.

Atentamente;

MARIA ALBOA CARMONA
Representante Legal

Escaneado con CamSc

FUNDACION CHINOS Y COLOMBIANOS UNIDOS PARA NUTRIR

900.077.871-4

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACION CHINOS Y COLOMBIANOS UNIDOS PARA NUTRIR

NIT 900.077.871-4

CERTIFICA QUE:

La señora, **DARLENE GEOVANA ALZATE PARDO** , identificada con numero de cedula 52317413 de Bogotá, trabajó como COORDINADORA DE INCLUSION SOCIAL en el Hogar de Paso 1 para habitante de Calle, en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2011 al 28 de febrero de 2012, cumpliendo las siguientes funciones:

- Desarrollo de líneas técnicas según anexo técnico de SDIS
- Apoyo actividades del grupo Precomunidad en el proceso de reeducación de los participantes
- Diseñar, organizar y ejecutar actividades de inclusión social para los usuarios del servicio
- Acompañamiento y supervisión durante la prestación del servicio.

La presente se expide a solicitud de la interesado en Bogotá, a los tres (3) días del mes de MARZO de dos mil doce (2012).

KARYME PEÑA
CC. 60.367349 de Cúcuta

Escaneado con CamSc

CERTIFICACION

Con la presente se hace constar que la Señora Darlene Geovanna Alzate Pardo, identificada con la cedula de ciudadania N.52.317.413 de Bogotá, trabajo en nuestra empresa desempeñando el cargo de Gerontóloga desde Noviembre de 2004 hasta diciembre de 2005 fecha en la que se retiro del cargo voluntariamente.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., a los quince días del mes de abril de 2010 a solicitud de la interesada

Atentamente,

CAMPO ELIAS MUÑOZ
Director Ejecutivo

Escaneado con CamSc



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.317.413

ALZATE PARDO
APELLIDOS

DARLENE GEOVANNA
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1977

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

08-JUN-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00129920-F-0052317413-20081119 0006425112A 2 1520035497

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14142321164

(415)7707212489984(8020) 000001414232116 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 3 1 7 4 1 3	1	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	52317413	19950608

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALZATE	PARDO	DARLENE	GEOVANNA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Mosquera 473

41. Dirección principal: CR 1 BIS 16 64 BRR LA CABAÑA

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
darleneal12@hotmail.com		4113439	3123973281

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8519	20000103	6422	20110127	5244		2221	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 20110127

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ GONZALEZ JISELL ASTRID

985. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de febrero de 2023, a las 10:18:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52317413
Código de Verificación	52317413230201101834

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215295882

WEB
10:20:53

Bogotá DC, 01 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARLENE GEOVANNA ALZATE PARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52317413:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:42 AM horas del 01/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52317413**
Apellidos y Nombres: **ALZATE PARDO DARLENE GEOVANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2023 10:28:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52317413 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51951472** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir